

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**59****MADRID NÚMERO 3****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 204 de 1994 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Margarita Nuño Domínguez, contra don Carlos Gil Recuero, se ha dictado diligencia de fecha 24 de julio de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Ismael Pérez Martínez.—En Madrid, a 24 de julio de 2012.

El anterior escrito presentado por doña Margarita Nuño Domínguez, atendiendo al requerimiento efectuado por diligencia de fecha 13 de julio de 2012, únase, y visto su contenido, dese traslado de la liquidación de intereses practicada al ejecutado don Carlos Gil Recuero, por un plazo de diez días, para su posible impugnación. Intentada la notificación a don Carlos Gil Recuero por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para notificación de dicha liquidación.

Respecto a la tasación de costas interesadas, no procede su práctica, al no haberse devengado los honorarios de abogado y siendo además facultativa la inclusión de la minuta de honorarios (artículo 269.3 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Modo de impugnación: recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes a su notificación.

Así lo ordeno y firmo.—El secretario judicial (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Carlos Gil Recuero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.504/12)